

SOLICITUD DE INSPECCIÓN POR ESPECTÁCULO FUEGOS ARTIFICIALES

Señor(es):

Departamento de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros del Cuerpo de Bomberos del
Municipio San Diego.

Su Despacho.

Yo, _____ C.I. _____

me dirijo a usted(es), con el objeto de solicitar una inspección con el fin de constatar el cumplimiento de las normas de
prevención y protección contra incendios en un evento publico en exteriores de artificios pirotécnicos (CATEGORÍA 3)
a realizarse en: _____

Razón Social y RIF: _____

Fecha y Hora del evento: _____ Tiempo de duración: _____

Cantidad de Artificios Pirotécnicos a detonar: _____

Razón social y RIF de la empresa instaladora: _____

Teléfonos y correo del patrocinante: _____

Teléfonos y correo de la empresa instaladora: _____

En San Diego a los _____ días del mes de _____ de _____.

**NOTA: Doy fe que la información y documentos presentados con esta solicitud son verdaderos y cualquier
variación estoy obligado a notificarla a esta Dirección.**

FIRMA Y SELLO

DOCUMENTOS A CONSIGNAR

- 1.- Copia RIF de la empresa o comercio patrocinante.
- 2.- Cedula de identidad del representante legal.
- 3.- Copia RIF de la empresa instaladora
- 4.- Cedula de identidad del Representante de la empresa instaladora.
- 5.- Contrato de prestación de servicios profesionales.
- 6.- Orden de Servicio, donde se especifique cantidad y tipo de artefactos a detonar.
- 7.- Registro por el DAEX de la empresa instaladora.
- 8.- Certificado de conformidad de los bomberos de la localidad donde se encuentre la empresa instaladora.
- 9.- Certificado de capacitación del personal por el Cuerpo de Bomberos del Municipio.
- 10.- Timbre Fiscal: Según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6558 del Estado Carabobo de fecha 28/12/2017, artículos 38 y 52
dicta:
 - Solicitud 10 U.T
 - Documentos Elaborados: Persona Natural 10 U.T,
Persona Jurídica Sector Comercial 50 U.T
Persona Jurídica sector Industrial 100 U.T

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. Obtener planilla Solicitud de Inspección por Espectáculo Fuegos Artificiales a través del portal web www.bomberossandiego.gob.ve
2. Consignar ante la Dirección de Bomberos el expediente contentivo de documentos en la forma establecida en la planilla de Solicitud de Inspección por Espectáculo Fuegos Artificiales.
3. Solicitar comprobante de liquidación de la tasa a cancelar para la obtención del certificado de conformidad.
4. Dirigirse a la taquilla de liquidación de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía de San Diego para obtener el estado de cuenta.
5. Realizar el pago de la tasa correspondiente en las taquillas de pago de Tesorería Municipal (Se podrá cancelar en efectivo, cheque y/o tarjeta de debito).
6. Entregar el día de la inspección, el comprobante de pago emitido por Tesorería Municipal.

ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN UNA CARPETA TAMAÑO OFICIO TIPO MANILA CON GANCHO.

TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES

LOS SERVICIOS NO EMERGENTES PRESTADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO SAN DIEGO, GENERAN UNA TASA SEGÚN LA ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO SAN DIEGO VIGENTE Y SE APLICA EN BASE AL VALOR DE LA UNIDAD TRIBUTARIA VIGENTE Y DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

Cuadro de Tasa	TASA
Inspección por espectáculo público de fuegos artificiales	30 UT.

Av. Intercomunal Don Julio Centeno, Centro Comercial San Diego
Nivel Mezzanina, local W-01, entre la Urb. La Esmeralda y Urb. El Morro II.
Teléfonos: 0241-7000819